



ANEXO VIII: Servicios tecnológicos para el exterior

Factores y Consideraciones previas al presupuestado

Al momento de optar por realizar servicios al exterior, es conveniente saber que, debido a la legislación actual, tanto argentina como extranjera, existen ciertos factores a considerar al momento de realizar el presupuesto y pactar el precio final con el contratante.

Factores impositivos Exógenos al Sistema Fiscal Argentino

Es importante conocer que cada país tiene una legislación distinta para la importación de servicios y pueden existir alícuotas o tasas (porcentaje de la factura) que sea retenido por ese país en concepto de importación de servicios. Es importante consultar con el cliente a los fines de tener en claro si la misma es susceptible a tener retenciones que afecten la llegada de los fondos. En caso de hacerlo, la UVT va a corregir este desfase una vez nacionalizado los fondos, utilizando Notas de crédito/débito, de acuerdo sea el caso.

Puede solicitar asesoramiento en la OVT de Córdoba para el establecimiento de costos y de las retenciones internacionales por servicios profesionales de exportación.

Carga de Contratante

Tener en consideración solicitarle al mismo todos los datos pertinentes a su identificación para ser cargadas previo al presupuestado. **Dirección, Razón Social, Nombre completo, R.U.C** (equivalente al CUIT), etc. Luego cargar el presupuesto correspondiente.

Nacionalización de Fondos

Independientemente de la moneda que se elija para realizar la operación, se debe conocer que siempre al ingresar a la cuenta bancaria de la UVT, los fondos son convertidos a pesos argentinos y se harán al tipo de cambio oficial del día en que se encuentren ingresando los fondos. Este saldo que ingresa, debido a la fluctuación de la moneda, puede no cubrir en su totalidad (o sobrepasarse, según sea el caso) el monto total pactado en su expresión en *pesos* (la distribución se realiza en *pesos*), por lo que la UVT va a corregir el desfase, utilizando Notas de crédito/débito de acuerdo sea el caso.

El banco, por los servicios de nacionalización de fondos, cobra una comisión. En experiencias anteriores, fue el equivalente a U\$D 60 (aproximadamente). Es recomendable tener en consideración esto al momento de presupuestar el valor final del servicio.

Retenciones de AFIP:

Desde mediados de 2019 no se retienen derechos de exportación (antes era de un 12%).

Proceso de Facturación

Esta se realiza mediante factura tipo "E" y es distinta a la facturación habitual. La UVT centraliza esta factura y emite las mismas desde su Sede Central.

Es **MUY IMPORTANTE** que en la **Orden de Facturación (OF)** se encuentre cargado el/los mails del usuario/cliente/contratante y todos los datos que éste necesite que aparezcan en la factura, principalmente en el campo "**referencia**" de la OF, aparte de la descripción del servicio.

Como medida alternativa, es una buena práctica una vez cargada la OF en el sistema, alertar a la UVT sobre

solicitud de facturación al exterior.

Finalmente, la UVT envía la factura a los mails solicitados.

Aclaración: Los porcentajes de comisiones institucionales **acordados por Convenio Marco** novarían con la facturación al exterior.